



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintidós de agosto** de **dos mil doce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL 474/12-4-13 EXPEDIENTE 121/02-1 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	ACUSADO: JUAN NÁJERA ROMERO OFENDIDO: ERNESTO SALDAÑA PEDROZA DELITO: ROBO CALIFICADO	SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA RESOLUCIÓN MATERIA DE ESTA ALZADA.

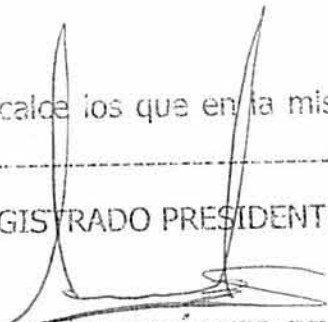
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR


sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

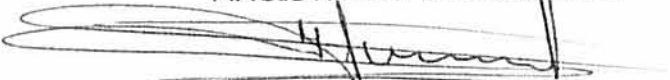
MAGISTRADO PRESIDENTE.

  
LIC. ANDRES HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

  
LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
LIC. MIGUEL ANGEL FALCON VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

  
LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintidós de agosto del  
dos mil doce.

